

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

3-8-1943

Juzgado de Instrucción

de Yecla

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.I. la adjunta relación de daños sufridos en la época roja en edificios públicos y dedicados al culto, que me ha remitido el Sr. Alcalde de Jumilla.

En cuanto a las ordenes pendientes en este Juzgado procedentes de esa Superioridad, no le han sido ya remitidas por que reclamados los antecedentes oportunos de las distintas Autoridades de esta población, no ha podido conseguirse que remitan los antecedentes reclamados hasta hace unos días, encontrándose en la actualidad pendientes de oír a los perjudicados, algunos de los cuales se encuentran en el campo y otros ausentes de esta población, lo cual ocasiona que se retrase indebidamente el cumplimiento sin culpa alguna del exponente ni funcionarios de este Juzgado, que han tenido que apremiar a los interesados para que comparezcan a declarar y que por tratarse de familiares de Caídos por Dios y por España, no se ha estimado oportuno usar de otros procedimientos mas enérgicos.

Por ello el que suscribe ruega a V.I. intervenga cerca de la Sala de Gobierno de esa Audiencia para que le seaalzada la corrección impuesta dejando la misma sin efecto por estimar no existe negligencia en el exponente.

Dios guarde a V.I. muchos años

Yecla a 3 de agosto de 1943

Firma

Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia provincial delegado de la Causa General. Murcia.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

RELACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LA EPOCA ROJA EN EDIFICIOS PUBLICOS Y DEDICADOS AL CULTO, CON VALOR APROXIMADO DE LOS MISMOS, ASI COMO LOS SUFRIDOS EN PROPIEDAD PARTICULAR, CON EXPRESION DEL NOMBRE Y APELLIDOS DE SU PROPIETARIO, SEGÚN DECLARACION SUSCRITA POR ELLOS MISMOS.

---

Fr. FRANCISCO BAILON, ofm. Superior del Monasterio de Santa Ana del Monte de Jumilla. En el mes de Julio de 1936 todos los Religiosos de éste Convento se vieron obligados por fuerza mayor a salir de aquél lugar por el gran peligro que corrían sus vidas, no teniendo que lamentar más pérdidas que las muertes violentas de dos de sus Religiosos: El P. Fr. Jerónimo Moreno Salinas, Pbro. y el Hno. Fr. Fernando Zaballa. El primero asesinado vilmente en Alberca (Murcia) y el segundo en Cartagena en el citado año 1936. De los demás, el más molestado por los milicianos fue el Padre Vicario, que a la sazón era el R.P. José Menor.

En cuanto a las pérdidas del patrimonio conventual fueron muchas y por lo mismo resulta algún tanto difícil el apreciar su valor pericial: En la Iglesia han desaparecido o requisados en los primeros días del Alzamiento, unas Potencias de plata del Santo Cristo de la Columna, un incensario de plata, una lámpara de metal dorado, las tres campanas de la torre, cuatro bancos, atriles del altar, varios candelabros de metal dorado y plateado, de quince a veinte casullas, tres capas pluviales, varios manteles y albas, roquetes y mantos de St<sup>a</sup> Ana, etc., varias Imágenes mutiladas o destruidas, cuyos restos aun se conservan como recuerdo ignominioso. Todas estas pérdidas suponen unas DIEZ MIL pesetas, ateniéndose al valor real que tenían antes del 18 de julio de 1936.

Además se perdió todo el ajuar de cocina, comedor y dispensario, un carro con las herramientas y utensilios de agricultura, seis o siete mesas de habitación, camas con mas de 40 mantas y sus correspondientes sabanas, toallas y fundas de cabecera, etc., todo lo cual se puede valuar en unas NUEVE MIL pesetas.

Resumiendo pues las pérdidas sufridas durante el dominio rojo superan a las VEINTE MIL pesetas, aparte de que hay objetos, entre ellos que no se podrán sustituir ni recobrar nunca por su mérito y sabor antiguo.

D<sup>o</sup> JUAN BERNAL NAVARRO, de 55 años de edad, casado, domiciliado en la calle de Canalejas nº 54.

Durante el periodo rojo sufrió los daños siguientes: Por incautación de su finca denominada "La Ceja", dejó de efectuarse la recolección de uva, consistente en unas 6000 @ aproximadamente; la de aceituna en 50 @ según cálculo aproximado; 30 fanegas de grano para pienso, 20 de grano para simiente, de las que solamente fueron

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

sembradas dos de ellas y cuya cosecha recogió; 5000 @ de paja; el cultivo de la misma, toda vez que al hacerse cargo nuevamente de la finca se encontraba yerma por completo, encontrando además deterioros de importancia en los locales y dependencias. El valor pericial de los daños sufridos es el de CUARENTA Y TRES MIL pesetas, según cálculos del interesado. No sufrió daños, si bien fue declarado desafecto y en su causa no pudo seguir ejerciendo sus actividades comerciales.

D<sup>a</sup> DESAMPARADOS MOLINA GUILLEN, de 43 años de edad, soltera, domiciliada en calle de Cánovas del Castillo nº 8.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja, en concepto de: Incautación de sus casas, frutos, muebles, enseres, alhajas, obras de arte, oratorio, profanación y destrucción de valiosas Imágenes de talla, objetos religiosos de gran valor. Aparte grandes daños en sus campos. Todas estas circunstancias tuvieron lugar durante su ausencia, por ser perseguida por los marxistas. El valor pericial de los daños sufridos es de unas DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas aproximadamente. Los daños personales sufridos consistieron en detenciones, registros, amenazas, insultos y provocaciones, ocasionando la muerte de su hermana Ana.

D<sup>o</sup> JOSE MARIA GIL FERNANDEZ, de 47 años de edad, casado, domiciliado en Plaza del Rey D<sup>o</sup> Pedro nº 6.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Haber sido asaltada la Recaudación de Hacienda y el domicilio particular de este Sr., incautándosele efectos, circunstancia que tuvo lugar por tumulto e incendio. El valor pericial de los daños sufridos es de CUARENTA Y SIETE MIL pesetas lo destruido y TREINTA MIL lo incautado. Los daños personales sufridos consistieron en haber quedado cesante en su cargo durante toda la dominación roja.

D<sup>a</sup> FUENSANTA GONZALEZ CONDE, de 73 años de edad, viuda, domiciliada en Sn. Roque nº 13.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Incautación de sus fincas, merma de ganado, arranque de olivos y arranque de vides en cantidades bastantes considerables. El valor pericial de lo daños sufridos es de unas NOVENTA A CIEN MIL pesetas aproximadamente. No sufrió daños personales.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Dº JUAN ANTONIO MOLINA GUILLEN, de 61 años de edad, casado, domiciliado en Roque Martínez nº 30.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja, en concepto de: Incautación y deterioro de casas, saqueo y robo de frutos, muebles, ropas, alhajas y enseres, caballerías y aperos, arranque de plantaciones y además desaparición de recuerdos familiares y objetos de arte. Estas circunstancias fueron motivadas, unas por asalto de las turbas y otras por incautación de los marxistas. El valor pericial de los daños sufridos es de unas SESENTA MIL pesetas por los conceptos anteriores sin consignar las rentas dejadas de percibir en los años del Movimiento y de las ruinosas ventas de fincas que hubo de hacer para sus sostenimiento. Los daños sufridos personales consistieron en la pérdida de su hijo, que dio su vida por Dios y por España en las filas de la 1ª Bandera de la Legión y la estancia de dicho Sr. en cinco cárceles durante dos años, e incontables vejaciones y registros. Además, en febrero y marzo de 1936 fueron a su casa para asesinarle.

Dº NEMESIO VICENTE OLIVARES, de 48 años de edad, casado, domiciliado en Canalejas nº 73.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Tener sus fincas incautadas con pérdidas de plantaciones por falta de cultivo, como así mismo su domicilio particular, en donde instalaron el Sindicato de la Aguja y después la Escuela de Caballería. Fue perseguido a muerte por las hordas rojas y tuvo que abandonar esta Ciudad el 15 de agosto de 1936, momento que aprovecharon para despojar todos sus bienes a sus familiares. El valor pericial de los daños sufridos es de unas DIEZ MIL pesetas que costó la reparación de su domicilio y los daños en las fincas se calculan en unas CINCUENTA MIL pesetas. Los daños personales sufridos consistieron en la persecución de que fue objeto como afecto a la causa Nacional. Refugiado en Madrid, fue detenido, ingresando en la cárcel de Porlier de donde fue trasladado al Reformatorio de Alicante, hasta la fecha de la Liberación.

Dª PROCESA PEREZ GUTIERREZ, de 84 años de edad, soltera, domiciliada en General Sanjurjo nº 5.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Asalto a su domicilio particular, robándole muebles, alhajas, ropas y metálico, que se calculaban en unas DOCE MIL pesetas, todo ello ocurrido el 13 de julio de 1936. Después del asalto a su domicilio hicieron una hoguera en la calle alimentándola con los enseres que iban arrojando desde el interior de la casa, queriendo hacer lo propio

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

con la dueña, que ha pesar de ser arrojada a la hoguera no sufrió quemaduras de consideración. Después de esto fue arrastrada por la calle causándole heridas graves que tal vez hubiese encontrado la muerte sin la oportuna intervención de una Guardia de Seguridad, quien rescató a dicha señora de las turbas y consiguió llevársela en un coche para ponerla a salvo.

Dº FRANCISCO ABELLAN MARTINEZ, de 57 años de edad, casado, domiciliado en San Roque nº 3.

Los daños sufridos en sus bienes durante la dominación marxista consistieron: la incautación por los mismos de todas sus fincas, por haber sido declarado desafecto al Régimen de entonces, según apareció en el Boletín Oficial de la Provincia nº 154 de fecha 28 de junio de 1938. Los daños sufridos por estas incautaciones fueron de una cosecha de uva de unos 60.000 kgs.; de cereales unos 10.000 kgs. además de dejar la finca sin cultivo alguno. No sufrió daños personales.

Dº PEDRO ANTONIO ABELLAN FERNANDEZ, de 51 años de edad, casado, domiciliado en Canalejas nº 49.

Los daños sufridos en sus bienes durante la dominación roja consistieron en la incautación por los marxistas de todas sus fincas, por haber sido desafecto al Régimen de entonces, según apareció en el B.O. de la provincia nº 154 de fecha 28 de junio de 1938. Los daños fueron de una cosecha de uva de unos 60.000 kgs. y de cereales unos 10.000 kgs., dejando las fincas sin cultivo. No sufrió daños personales.

Dª ANTONIA MARTINEZ SANCHEZ, de 50 años de edad, viuda, domiciliada en Cánovas del Castillo nº 17.

Durante el periodo rojo fue destruido el grupo de Imágenes de la Oración del Huerto, compuesto por el Señor y el Ángel, de cuya cofradía es camarera. Se calcula en unas 5000 pesetas, los daños sufridos. No sufrió daños personales.

Dº EDUARDO CAÑIZARES SPUCHE, de 42 años de edad, casado, domiciliado actualmente en Yecla, calle de España nº 13.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Deterioros en la casa nº 4 de la Plaza del Caudillo en Jumilla, y pérdida de cosechas por incautación de las fincas por el Frente Popular. La casa fue asaltada el 25 de julio de 1936 y ocupada por refugiados y las fincas incautadas. Los daños de la casa están tasados en unas 32.000 Ptas. y las cosechas se le suponen un total de 50.000 Ptas. Fue detenido por milicianos en Jumilla y puesto posteriormente en libertad por orden gubernativa.

Dº ISIDORO MOLINA GUILLEN, de 45 años de edad, soltero, domiciliado en Alicante, calle de García Morato nº 49.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Asalto y robo en su casa de campo, muebles, ropas, enseres y aperos de labranza y la Labor, con pérdida de plantaciones y viñedos por falta de cultivo, siendo detenido y desalojado de la casa su dueño que se hallaba allí. Los daños sufridos se calculan en unas 100.000 Ptas. Fue amenazado de muerte al ser detenido en Alicante.

Dº PEDRO MOLINA TOMAS, de 53 años de edad, casado, domiciliado en la calle de Cánovas del Castillo nº 8.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Incautación y robo de sus casas, muebles, ropas, frutos, alhajas y demás enseres existentes en ellas, pérdida de la mitad de las plantaciones de viñas y destrozo en vasijas de vino, con robo del mismo. Todo ello tuvo lugar, cuando se hallaba ausente dicho Sr. quitándole las llaves al encargado y apoderándose las turbas de todo. El valor aproximado de las pérdidas se estima en 225.000 Ptas. en las casas y objetos y 200.000 Ptas. en la pérdida de las plantaciones. Los daños personales sufridos consistieron en: Persecuciones, detenciones varias, malos tratos, amenazas de muerte, encarcelamiento en la Torre del Cuartel San Miguel de los Reyes y Cárcel Modelo de Valencia.

Dº PASCUAL GARCIA ORTUÑO, de 72 años de edad, soltero, domiciliado en la calle de los Pasos nº 30.

Ha sufrido daños de sus bienes durante la dominación roja, en concepto de: Saqueos en su propio domicilio y atraco a mano armada, teniendo que entregar cuanto le fue pedido bajo amenaza de muerte. Hizo entrega de dinero forzosamente en varias veces por importe de 23.100 Ptas., haciendo un total con las pérdidas sufridas en la

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

elaboración de vinos de 4000 Ptas. que no le fueron devueltas. Sufrió daños personales que consistieron en: Amenazas continuas, exhortándole siempre a que cumpliera cuanto le ordenaban, sufriendo un sin fin de vejaciones.

D<sup>a</sup> WALDA VELASCO RITA, de 43 años de edad, viuda, domiciliada en la calle de Cánovas del Castillo nº 24.

Durante el periodo rojo le fueron quemadas por las turbas, ropas y joyas de las Imágenes Soledad y Jesús Nazareno, quemadas igualmente. Los daños sufridos alcanzan la suma de 10.000 Ptas. Durante el periodo marxista fue asesinado por los mismos, su esposo D<sup>o</sup> Manuel Jesús Gregorio Tomás.

D<sup>a</sup> CLARA PEREZ DE LOS COBOS, viuda de Spuche, de 63 años de edad, domiciliada en Cánovas del Castillo nº 60.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja, en concepto de: Saqueo, robo y privación absoluta de toda clase de rentas e ingresos, robo de caballerías, aperos, cosechas y destrozo completo de mobiliario, ropas, enseres, etc.; todo ello tuvo lugar por asalto de las turbas e incautación del Frente Popular. Los daños sufridos por todos conceptos se calculan en unas QUINIENTAS MIL pesetas. Fueron asesinados dos de sus hijos, muriendo también una hija a consecuencia de privaciones, sustos y amenazas.

D<sup>a</sup> JOSEFA GUARDIOLA GUILLEN, de 30 años de edad, viuda, domiciliada en Cánovas del Castillo nº 61.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Haber tenido que abandonar sus bienes y domicilio ante la persecución de los rojos en unión de su difunto esposo; su casa y fincas estuvieron incautadas durante toda la dominación roja. Los daños sufridos no han sido tasados pericialmente; su esposo, detenido en Barcelona por los rojos y encerrado en Monjuich, falleció a consecuencia de los sufrimientos y penalidades.

D<sup>o</sup> ROQUE MARTINEZ BERNAL, de 45 años de edad, casado, domiciliado en Dionisio Guardiola nº 7.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Haber tenido incautados todos sus bienes; las fincas rústicas estuvieron incultas en manos de los rojos. En su domicilio particular estuvo instalado el Frente Popular, destrozando sus muebles y enseres domésticos y robándole sus ropas. Los daños sufridos no han sido tasados pericialmente. Los daños personales consistieron en el resentimiento de su salud por los padecimientos que tuvo que sufrir al tener que huir de su familia para no ser asesinado por los rojos.

Dº JOSE LORENZO TOMAS TOMAS, de 67 años de edad, casado, domiciliado en calle de Cánovas del Castillo nº 95.

Ha sufrido daños en sus bienes durante la dominación roja en concepto de: Incautación de sus fincas rústicas, cereales, ganados de labranza, aperos, bodega y existencias en la misma, dejando inculta la totalidad de la finca y arrancando algunas plantaciones de vides. Todo ello motivado por haber sido declarado desafecto al Régimen marxista. Los daños sufridos se calculan en unas 50.000 Ptas. Fue perseguido y amenazado de muerte, insultado y atropellado en varias ocasiones en su propio domicilio.

Dº ELOY PALENCIA PEREZ, de 57 años de edad, casado, domiciliado en la calle Dionisio Guardiola nº 23.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Incautación de todas sus fincas y aperos (incluidos caballerías), frutos y mobiliario de sus casas de campo, paga de repartos arbitrarios y entrega de cantidades en metálico, valiéndose de pretextos. Los daños sufridos se calculan en unas 100.000 Ptas. Uno de sus hijos fue herido gravemente por la espalda debido a su significación derechista y otro hijo fue pasado a las tropas Nacionales.

Dº JUAN BERNAL - QUIROS TOMAS, de 25 años de edad, casado, domiciliado en Murcia, Puerta Nueva nº 1.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Incautación de fincas el 18 de julio de 1936: parte por el comité marxista y parte por los colonos y aparceros, que se negaron a entregar rentas. El valor de los daños sufridos se calcula en una 60.000 Ptas. valor de las cosechas, y unas 15.000 Ptas. el de enseres, muebles y efectos robados y no recuperados. Fue asesinado por los rojos su padre Dº José



# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Bernal-Quirós Bernal y fallecieron sus dos hermanas a consecuencia de las privaciones.

Dº JOSE CARRION GOMEZ, de 67 años de edad, viudo, domiciliado en Albano Martínez nº 33.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Incautación de esparto y asalto a su domicilio, llevándose una Imagen del Cristo predicando en la Montaña, que fue destruida por la horda roja. El valor de los daños sufridos se calcula en unas 7000 Ptas. No sufrió daños personales.

Dª DOLORES ESPINOSA DE LOS MONTEROS, viuda de Pérez de los Cobos, de 38 años de edad, domiciliada en la calle de Cánovas del Castillo nº 27.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Incautación y saqueo en fincas rústicas y urbanas, muebles y ropas, circunstancias que tuvieron lugar por ocupación del Frente Popular a principios de la guerra. El valor de los daños sufridos se calcula en unas 100.000 Ptas. por todos conceptos. Fue asesinado su esposo Dº Joaquín Pérez de los Cobos por los marxistas, en Valencia.

Dº JUAN PACO BAEZA, Cura Párroco de la Iglesia del Salvador de ésta Ciudad.

La Parroquia del Salvador ha sido despojada en su interior de casi todo lo que poseía antes del periodo rojo, no quedando hoy más Imágenes que la del Santísimo Cristo de la Salud y algún vestigio insignificante del retablo del Altar Mayor.

De su rico tesoro y ornamentos sagrados, debido a la piedad de los fieles que ocultaron con riesgo de su propia tranquilidad y con el auxilio valioso del Sacristán Dº Juan Ramón Martínez, pudieron salvarse un terno, cuatro casullas, dos copones, una custodia y un cáliz. Desapareció por completo todo el Archivo Parroquial, todo el resto de vasos sagrados que constituían el tesoro de esta Parroquia, la cajonera que guardaba todos los ornamentos sagrados, la mesa de mármol llamada calicera, todos los armarios que servían de archivo y de guardarropa, las sillerías de sacristía, altar mayor y coro y todos los bancos del resto de la Iglesia; todos los confesionarios, pulpitos, credencia, comulgatorio, vía crucis, candeleros, lámparas, campanillas, atriles, misales, sacras, aras, dos campanas grandes de la torre, cancel de entrada y un órgano. Entre las Imágenes que lamentamos no poder ver sustituidas, desapareció en las llamas del fuego que los incendiarios encendieron al lado de la Iglesia, la preciosa Imagen de la Santísima Virgen de la Soledad, obra cumbre del Sr. Vergara; así mismo desapareció Jesús Nazareno, con su retablo "Salcillo"; así mismo la Virgen del Primer Dolor atribuida a Salcillo o sus inmediatos sucesores, como sus retablos

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

también, también se perdieron las preciosas Imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, Santísima Virgen del Carmen, la Purísima Virgen del Loreto, Virgen del Rosario titular de la Parroquia San Expédito, San José, San Isidro, San Antonio, Santa Teresa, Santa Isabel, Niño Jesús y Santa Teresa del Niño Jesús. Aunque algo de lo perdido se ha conseguido sustituir, no se ha podido mejorar y si para terminar de reponer los que falta, no podrá ser menos de un presupuesto de TRESCIENTAS MIL pesetas.

Los Sacerdotes que forman el Clero de esta Parroquia sufrieron persecuciones y vejaciones, hasta la prisión que padeció Dº Miguel Ortiz Moreno con la orfandad de su anciana madre, viviendo a expensas de la caridad Dº Indalencio Gregorio que pasó como ausente y que en vista de no poderlo encontrar, le destruyeron y quemaron en las casas de campo todo lo que tenía carácter de su ministerio y en su patrimonio le irrogaron perjuicios que no son menores al valor de DOSCIENTAS MIL pesetas, y a Dº Juan Paco Baeza pudo escapar de las iras marxistas en Cenizate, oculto y pasando por un dependiente de un alma caritativa que le puso a salvo con la ayuda de Dios, de los frecuentes peligros en que se encontró.

Dº JOSE SANCHEZ CEREZO, de 39 años de edad, casado, domiciliado en Cura Navarro nº 22.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Incautación de sus bienes y negocios, en 9 de octubre de 1936, por el Frente Popular de esta Ciudad, por el que fue perseguido a muerte. El valor pericial de los daños sufridos es de 120.280'25 Ptas. como consta en las actas e inventarios de la Comisión de Incorporación Industrial Mercantil nº 3, de fecha 2 de mayo de 1939, y en sus escritos a la Cámara de Comercio de Murcia, fecha 9 de octubre de 1940. Fue perseguido a muerte, conducido a la Brigada del Campesino y evadido a la zona Nacional.

Dª JUANA SANCHEZ, de 28 años de edad, casada, domiciliada en la calle de Roque Martínez nº 15.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Incautación de todas las fincas de su padre, el cual fue asesinado por los marxistas.

Dª DESAMPARADOS MOLINA GUILLEN, de 43 años de edad, soltera, domiciliada en Cánovas del Castillo nº 8.

Relación de las Imágenes de la casa Plaza del Caudillo nº 2 que fueron destruidas:

En el oratorio: Una imagen de talla de la Inmaculada Concepción, copia de la de Vergara.

Una imagen de Sn. José y otra de Sn. Isidro también de talla. Las tres esculturas construidas por D. Damián Pastor.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Una imagen de la Virgen de la Asunción, obra del escultor valenciano Esteve, de gran valor artístico; el tamaño de esta escultura era de unos 0'60 m. Esta imagen llevaba ropas de tisú de plata bordadas en oro y encajes de blonda. Estaba colocada en una cama de talla dorada y dentro de una urna.

Un Sn. Vicente Ferrer, de Esteve también, de mucho valor artístico; estaba sobre una peana de madera con incrustaciones, tamaño 0'50 m.

Una bellísima imagen de la Purísima Imagen de la Concepción, talla del siglo XVIII de mucho valor, tamaño unos 0'60 m.

Un Cristo tamaño un metro, una Stª Rita, un Jesús Nazareno, un Sn. Antonio y dos Niños de Cuna de pasta policromada.

Cuadros: Una pintura al óleo con marco de talla. Una pintura sobre cobre, de valor y antigüedad. Una miniatura de Madonna italiana.

## EL ASILO DE HERMANITAS DE ANCIANOS DESAMPARDOS.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Cinco Imágenes, Sn José, Stª Marta, Sn. Esteban, Stª Teresa y el Sagrado Corazón de Jesús.

Tres altares con candeleros, cristaleras y demás utensilios, el retablo del Altar Mayor, lámparas, Camaril (camarín), campanas, bancos, púlpito etc., calculándose todo lo destrozado en unas 30 a 35.000 Ptas.

Dº JOSE MARTINEZ GUARDIOLA, de 61 años de edad, viudo, domiciliado en la calle de Cánovas del Castillo.

Ha sufrido daños en sus bienes durante el periodo rojo en concepto de: Incautación de su finca y venta de productos de la misma incluso ganado, el valor pericial de los daños sufridos se calcula en unas 15.000 Ptas. Le asesinaron a su hijo José Martínez el día 2 de Agosto de 1936.

Dº JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, de 61 años de edad, casado, con domicilio en la calle de la Verónica nº 26.

Ha sufrido daños durante el periodo rojo en concepto de: Incautación de todas sus fincas con sus cosechas de aceituna, uva y cereales, el valor pericial de los daños sufridos se calcula en unas CINCUENTA Y SIETE MIL pesetas. No sufrió daños personales.

Dª JOSEFA PALAZON RAMIREZ, de 65 años de edad, viuda, con domicilio en la calle de Cánovas del Castillo nº 11.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Ha sufrido daños durante el periodo rojo en concepto de: Saqueo de su domicilio y destrucción de plantaciones y malos cultivos en las fincas rústicas de las cuales se incautaron; el valor pericial de los daños sufridos se calcula en su domicilio unas 20.000 Ptas. y en las fincas rústicas 80.000 Ptas.

Dº MARIANO ANDREO GARCIA, Presbítero y Cura Propio de la Parroquia Mayor de Santiago de ésta Ciudad.

Dicha Parroquia antes del Glorioso Movimiento Nacional, estaba llena de objetos, ropas y muchas imágenes, dignas de su estilo y condición.

Ha desaparecido el inventario y casi todo su archivo en el terrible saqueo sufrido por las hordas marxistas, no se puede precisar y detallar su amplio tesoro artístico, pero para aportar algunos datos a lo que se pide declaro:

Que en Imágenes, tenia muchas y buenas, destacando sobre todo cuatro o cinco obras del inmortal Salcillo, como la Abuela Stª Ana, el Dulce Nombre, Sn. Pedro Apóstol, La Divina Pastora, la Magdalena y otras...

Además la Imagen venerada de la Patrona, quemada por los rojos en su propia Ermita, y las muy ricas del valioso Retablo del Altar Mayor, que se dejaron desmontado y en plan de venta al extranjero, muy en parte mutilados y casi totalmente vacío de sus hornacinas.- Están más de quince Imágenes del mismo Retablo, que es joya del siglo diecisiete.

En ropas poseía una verdadera riqueza, varios ternos, de todos colores, riquísimos, y demás vestuario de altares e Imágenes.

En objetos fue despojada de cálices, copones y Custodias, una de ellas de verdadero arte y valor, llevada a la famosa exposición de Sevilla, y que por fortuna ha sido recuperada.

Su interesantísimo archivo, casi totalmente destruido y dicen que era un verdadero tesoro documental de la Iglesia de la Ciudad.

Esto que se refiere es fruto de la información recogida y versión popular, pues el que suscribe apenas si puede ser testimonio personal, de ello, ya que de hecho solo regenta la Parroquia después de la Liberación.

Jumilla 22 de julio de 1943

El Alcalde

Firmado: Pedro Martínez Eraso



*San Pedro Apóstol (Salcillo)*

***Una de las numerosas imágenes destruidas***

Archivo Histórico Nacional: FC- CAUSA GENERAL, 1066, EXP.6

Asunto: Relación de daños sufridos en la dominación marxista.